

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** del **Archivo General de la Nación** (AGN) fue de 138,388.9 miles de pesos, cifra inferior en 4.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (14.1%), así como a las Disposiciones específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2021.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 4.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró una cifra superior en 6.7% con relación al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliación líquida, para la creación de 10 plazas de estructura, de las cuales siete fueron de nivel O21 y tres de nivel N21 para el ejercicio 2021, con la finalidad de hacer frente a las actividades encomendadas en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley General de Archivos.
 - ❖ Ampliación líquida, para cubrir el incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2021, por el concepto de Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), al personal operativo de base y confianza, en apego a los oficios No. 307-A.-0129 y No. 307-A.-1327 con el que la UPCP comunicó el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, para el personal operativo y que considera un incremento promedio ponderado del 3.40%, dictamen TAB-2021-47-EZN-7 con fecha de autorización 14 de septiembre 2021.
 - ❖ Ampliación líquida, para cubrir el incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2021, del personal de Mando y Enlace, en apego a los oficios No. 307-A.-0129 y No. 307-A.-1750, emitido por la UPCP de fecha 21 de septiembre de 2021, mediante el cual se comunicó el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial del sector central aplicable a los puestos de mando y enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dictamen no. TAB-2021-47-EZN-09 con fecha de autorización 8 de octubre 2021 del personal de Enlace y TAB-2021-47-EZN-10 con fecha de autorización 20 de octubre 2021.
 - ❖ Ampliación líquida, proveniente del capítulo 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y a los Lineamientos Específicos para el pago del Aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario con el oficio No. 307-A-2265 de fecha 8 de noviembre de 2021.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 14.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 41.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducciones Líquidas, efectuadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundamentado en el artículo 23, párrafo X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2021.
 - Reducción líquida, con la finalidad de dar cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2021”, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del oficio No. 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 12.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por lo siguiente:
 - Reducciones Líquidas, efectuadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundamentado en el artículo 23, párrafo X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2021.
 - Traspaso al capítulo 1000 “Servicios Personales”, con la finalidad de darle cumplimiento al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y a los Lineamientos Específicos para el pago del Aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario con el oficio No. 307-A.-2265 de fecha 8 de noviembre de 2021.
 - Traspaso al Ramo General 23, con la finalidad de dar cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2021”, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del oficio No. 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021.
- En **Subsidios** no fueron presupuestados originalmente recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 16.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la ampliación compensada para complementar los recursos para el pago de la Aportación anual a la Asociación Latinoamericana de Archivos y al programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** No se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física**. No se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 AGN ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: *Gobierno*. La cual comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 4.1%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del AGN.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Tiene como principal objetivo diseñar la normatividad además de fomentar las mejores prácticas que posibiliten que los archivos de trámite y de concentración de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se encuentren organizados y actualizados de la mejor manera posible, requisito fundamental para la transferencia y la rendición de cuentas; y por otra parte, resguardar al archivo histórico más importante del país, fomentando el desarrollo de archivos organizados y actualizados, de acuerdo a la Ley General de Archivos.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2021 AGN no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2021

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
EZN	Archivo General de la Nación	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Archivo General de la Nación.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,571,064.0	1,571,064.0	1,584,084.0		
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0		
Dirección de Área	691,260.0	895,500.0	4,712,712.0		
Subdirección de Área	405,336.0	477,612.0	8,152,596.0		
Jefatura de Departamento	264,276.0	399,048.0	7,996,152.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	135,528.0	320,376.0	7,511,472.0		
Operativo					
Base	121,488.0	147,888.0	11,434,608.0	560,633.0	
Confianza	126,360.0	147,888.0	12,301,956.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Archivo General de la Nación.